

Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

AYUNTAMIENTO DE SANT ANTONI DE PORTMANY

1425***Bses del concurso de disfraces de la rúa de Sant Antoni de Portmany, 2019***

La Junta de Gobierno de fecha 13 de febrero de 2019 del Ajuntament de Sant Antoni de Portmany por la cual se aprueban las bases que regulan el concurso de disfraces de la rúa de Sant Antoni de Portmany de 2019, que a continuación se transcriben.

BASES DEL CONCURSO DE DISFRACES DE LA RÚA DE SANT ANTONI DE PORTMANY DE 2019

1. Objeto. El objeto de estas bases es regular la inscripción, la participación, el desarrollo y la concesión y cuantía de premios del concurso de la rúa de Carnaval, que se celebrará el martes 5 de marzo de 2019 u otro día a determinar en caso que se aplase por causas meteorológicas o de fuerza mayor.

2. Inscripción. Pueden participar en el concurso tanto particulares como grupos, que deberán inscribirse con carácter individual o grupal respectivamente. La inscripción es gratuita y se podrá realizar hasta el 28 de febrero en el Centre d' Informació Jove (c/ Ramón y Cajal, 19; edificio Espai Jove), rellenando el formulario que encontrarán en dicha oficina y que también se puede descargar en la página web www.santantoni.net.

Los grupos inscritos deben nombrar entre sus participantes a un representante, mayor de edad, que será el responsable de todo lo que afecte a dicho grupo, ya sean cuestiones técnicas, comunicaciones al resto de grupo o cualquier otra incidencia relacionada con la rúa.

3. Temática. El tema de los disfraces es libre. El motivo de las comparsas y las carrozas debe girar en torno a un tema o temática específico.

4. Día y lugar de concentración. La rúa se celebrará el martes 5 de marzo. La concentración y la salida de la rúa se realizará desde la avenida del doctor Fleming. Los participantes deben estar ahí a las 16.30 horas y la rúa partirá, puntualmente, a las 17.30 horas. Todos los participantes de las comparsas y carrozas deben estar presentes en la rúa desde el inicio hasta el final de la misma.

5. Jurado. El jurado que decidirá los ganadores estará formado por un número impar (entre 3 y 5) representantes de diferentes asociaciones, bien sean vecinales, culturales, deportivas o de otra naturaleza, inscritas en el Registro Municipal de Asociaciones del Ayuntamiento de Sant Antoni de Portmany, y tendrá como secretario a un trabajador del Departamento de Fiestas de la Corporación.

La decisión del jurado es inapelable. A la hora de puntuar a los participantes en el concurso, deberá tener en cuenta todo el trayecto del desfile y basarse en la originalidad, creatividad, reciclaje, animación, elaboración de la carroza y confección del vestuario, entre otros aspectos y tendrán que dar una puntuación general.

6. Puntuación. Cada miembro puntuará a cada uno de los participantes de 1 a 5 puntos. La suma de los puntos, se dividirá entre el número de miembros que compongan el jurado. La puntuación mínima para acceder a un premio será de 2,5 puntos de media. Los premios para los cuales no haya concursantes por no haber alcanzado la puntuación mínima quedarán desiertos.

7. Categorías y premios. Los interesados pueden concursar en las categorías siguientes: adulto, joven (de 12 a 18 años), infantil (hasta los 11 años) y colegios e institutos del municipio. Para cada categoría existen los siguientes premios.

Premios a los mejores disfraces individual/pareja

Categorías adulto, joven e infantil

- 1^{er} premio: 120 €
- 2^o premio: 100 €
- 3^{er} premio: 80 €

Premio a la mejor comparsa a pie

Categorías adulto, joven e infantil

- 1^{er} premio: 300 €





- 2º premio: 200 €
- 3º premio: 100 €

Premios a las mejores comparsas – carrozas con vehículo

Categorías adulto, joven e infantil

- 1º premio: 600 €
- 2º premio: 400 €
- 3º premio: 300 €

Comparsas y carrozas de colegios e institutos del municipio

Categoría única

- 1º premio: 700 €
- 2º premio: 600 €
- 3º premio: 500 €

Otros: 1200 € (a repartir entre el resto de participantes de esta categoría. Con un máximo de 400€ por participante)

8. Entrega de premios. La entrega de premios se realizará al finalizar la rúa, en el Passeig de ses Fonts. Los galardonados deberán recoger el premio disfrazados en ese mismo acto de entrega.

9. Normas de los participantes.

- Se prohíbe llevar animales.
- Se prohíbe usar petardos, fuegos artificiales y fuego de cualquier tipo.
- Se prohíbe el consumo de alcohol durante la rúa. Si la organización detecta el consumo de alcohol entre algún participante, éste – y su grupo, si fuera el caso - quedaría descalificado del concurso y no podría optar a ningún premio.
- La denominación del grupo y el número asignado se debe colocar en un lugar muy visible, para que el jurado pueda identificarlo fácilmente.
- La persona responsable de los grupos y comparsas será la encargada de coordinar la buena marcha de su grupo y de comunicarse con la organización.
- Se debe adjuntar una copia del permiso de circulación y del seguro en vigor del vehículo, y una copia del carnet de conducir del conductor. Todos los vehículos participantes tienen que llevar un extintor reglamentario. Los vehículos no pueden superar los 12 metros de longitud, los 2,5 metros de anchura y los 4 metros de altura. Los remolques o plataformas remolcadas por tractor u otro vehículo no pueden exceder de los 7 metros de longitud, los 2,5 metros de anchura y los 4 metros de altura.
- Se ruega a todos los participantes máxima puntualidad y colaboración con la organización, para el buen transcurso y el éxito del desfile.

De acuerdo con la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, por medio del presente edicto se publican las bases referidas.

Sant Antoni de Portmany. 18 de febrero de 2019

El Alcalde
José Tur Torres

